

	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
		FECHA ACTUALIZACION: 12-07-2024
	CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 1 - 1
	VERSION: 4	REVISOR Y APROBO: Jefe Oficina De Calidad

1100-310-10

Bucaramanga, 06 de febrero de 2026

Doctor
HERNÁN DARÍO ZÁRATE ORTEGÓN
 Gerente
 E.S.E. ISABU
 Bucaramanga



e.s.e Instituto de Salud de Bucaramanga

Para contestar por favor cite este Nro.

2026300026

6/02/2026 9:12:40 a. m.

Folios: 1 Anexos: 1

Control Interno - Control Interno Abogado



Asunto: Informe de austeridad del Gasto Público cuarto IV trimestre vigencia 2025

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones propias de la oficina de control interno, me permito remitir el informe de austeridad del gasto público correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025.

El informe desarrolla los siguientes aspectos:

- Gastos de personal
- Impresos y publicaciones
- Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía, administración)
- Arrendamientos bienes inmuebles
- Viáticos
- Gestión ambiental
- Conclusiones y recomendaciones.

Agradezco su atención.



LEIDY LORENA MORA NIÑO
 Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

P/: Onorio Daniel Hernández Rosado D. H. R.
 Profesional de apoyo oficina control interno

Anexo: Informe austeridad del Gasto Público cuarto trimestre vigencia 2025 en 08 folios.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE) VIGENCIA 2025
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, la oficina de Control Interno de la E.S.E ISABU, en su rol de evaluación y seguimiento procedió a evaluar los gastos generados en la entidad de los rubros personal de nómina (área administrativa y misional), contratos de prestación de servicios (misionales, administrativos y honorarios), impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos de bienes inmuebles, viáticos y gestión ambiental correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, buscando con ello analizar el aprovechamiento y buen uso de los recursos para el cumplimiento de la misión Institucional.

ALCANCE

Para el presente informe se realiza el análisis de los gastos correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2025, comparado con los mismos rubros del cuarto trimestre de la vigencia 2024, conforme a la información remitida por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la entidad.

OBJETIVOS

Analizar la eficiencia y las medidas de austeridad aplicadas al gasto público durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, con el fin de identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones que fortalezcan la toma de decisiones y el desempeño institucional.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable

del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- Decreto 1068 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

DESARROLLO

El análisis se realizó conforme a la ejecución presupuestal de gastos comprometidos correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, tomando como marco de referencia lo ejecutado en los mismos rubros en la vigencia 2024, con el fin de realizar el comparativo de los dos períodos. La información fue suministrada por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la ESE ISABU.

NOTA: Es importante aclarar que el presente informe se analiza con base en algunos rubros del gasto comprometido de acuerdo con las leyes y decretos mencionados en el marco normativo del presente informe y no en los estados financieros.

Los rubros analizados son los siguientes: El gasto comprometido del personal de nómina (área administrativa y misional), contratos de prestación de servicios (misionales, administrativos y honorarios), impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos de bienes inmuebles, viáticos y gestión ambiental.

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

1. GASTOS

Gastos de Personal (nómina):

Corresponden a los gastos que debe realizar la E.S.E ISABU asociados con el personal vinculado laboralmente en el área administrativa y el área asistencial.

En lo corresponde al cuarto trimestre de la vigencia 2025 se ejecutaron \$ 7.803.515.912, mientras que en la vigencia 2024 se ejecutaron \$ 7.249.151.971, reflejándose un aumento del 8% con respecto a la vigencia anterior, este incremento obedece a las novedades mensuales inherentes a la nómina de la que planta de personal.

En cuanto al componente adquisición de servicios corresponde a los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades dentro de los cuales se tiene:

Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios) y **Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales** (CPS área operativa):

Para la vigencia 2025, en el cuarto trimestre se ejecutaron **\$6.684.322.386**, cifra que, frente al mismo periodo de la vigencia 2024, en el cual se ejecutaron **\$5.763.859.511** evidencia un incremento del **16%** respecto al año anterior.

Ahora bien, el mayor gasto asociado a la contratación de personal se concentró en el área misional, específicamente en el talento humano del sector salud, con una ejecución de \$5.772.502.775,50, valor que representa el 86% del total de gastos de personal reportado en el párrafo anterior para el cuarto trimestre de 2025.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION		FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: CIN-F-006		FECHA ACTUALIZACIÓN: 16-07-2024
	VERSION: 4		PAGINA: 3-8
			REVISO Y APROBÓ: Jefe Oficina Control Interno

Esto obedece a los compromisos ocasionados por los recursos asignados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social con ocasión a los siguientes programas:

- Fortalecimiento de la atención primaria en salud con la conformación de equipos básicos en salud, de acuerdo con la resolución 696/2025, modificada por la Resolución 763/2025.
- Recursos comprometidos para la atención de población víctima de conflicto armado (PAPSIVI) de acuerdo con la Resolución 1162/2025.
- Certificado de Discapacidad Resolución 1539/2025 a través del contrato interadministrativo No. 040 del 03 de abril de 2025 con el Municipio de Bucaramanga, con el objeto *“Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del Municipio de Bucaramanga”*.

Impresos y Publicaciones:

Respecto a este rubro en el cuarto trimestre de la vigencia 2025 se comprometió \$93.501.846, mientras que, en el cuarto trimestre de 2024, se comprometió la suma de \$40.649.555, reflejándose un aumento del **130%** con respecto a la vigencia anterior.

Este aumento corresponde a la adición y prórroga No.1 del contrato No.0702 de 2025, por valor \$80.001.846, con el objeto: *“suministro de material litográfico e impreso requerido para el plan intervenciones colectivas-PIC- en cumplimiento del contrato interadministrativo No.36 de 2025, celebrado entre el municipio de Bucaramanga y el instituto de salud de Bucaramanga E.S.E.ISABU”*.

Asimismo, del contrato No. 1562 de 2025 con valor de RP de \$13.500.000 el objeto *“prestar el servicio de impresión y escáner a través de impresoras en red laser, multifuncionales y monofuncionales dadas e instaladas en las diferentes sedes del instituto de salud de Bucaramanga E.S.E ISABU”*.

Se evidencia que el mayor compromiso en este ítem en atención del contrato del PIC en cumplimiento del contrato Interadministrativo firmado por la Alcaldía de Bucaramanga No. 36 de 2025, sin embargo, dicho recurso se cobra en virtud de la ejecución del mentado contrato.

Servicios Públicos (Electricidad, Gas, agua, Administración, telefonías fijas y móvil e internet, alumbrado público, aseo, alcantarillado):

Los gastos por este concepto en el cuarto trimestre de la vigencia 2025 correspondieron al valor de \$539.333.226 y en el cuarto trimestre del 2024 fue de \$540.272.505, observándose una disminución del **0,2%** con respecto al valor de la vigencia anterior.

La reducción de los compromisos de servicios públicos entre una vigencia y otra evidencia una gestión más eficiente dentro del ISABU, reflejando avances significativos en el uso racional de los recursos. Este resultado positivo se asocia a mejores prácticas de control del consumo, optimización de infraestructura y fortalecimiento de estrategias internas orientadas al ahorro, lo que contribuye directamente a la sostenibilidad financiera de la entidad sin afectar la calidad de los servicios prestados.

 ISABU e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: CIN-F-006	FECHA ACTUALIZACIÓN: 16-07-2024
	VERSION: 4	PAGINA: 4-8
		REVISO Y APROBÓ: Jefe Oficina Control Interno

Arrendamientos:

Por este concepto de arrendamientos se observa que se comprometieron recursos en el cuarto trimestre de la vigencia 2025 por valor de \$32.517.030 y el del mismo periodo de la vigencia 2024 por valor de \$59.213.314. lo que refleja una disminución del **45%**.

El contrato de arrendamiento celebrado en el último trimestre de la vigencia 2025 es el No. 1007, correspondiente al arrendamiento de la bodega no. 9 ubicada en la carrera 8 n 20 n 148, centro industrial ruta 169, barrio chimitá del municipio de Bucaramanga para la ubicación del archivo central de la ese ISABU.

Viáticos:

Con relación a este concepto en el cuarto trimestre de la vigencia 2025, reflejó gastos por necesidad del servicio de \$1.073.581, mientras que, en el cuarto trimestre de 2024 se comprometieron recursos por valor de \$1.097.194; reflejándose una disminución del **2%** en relación con la vigencia anterior.

Este rubro corresponde principalmente a viáticos asociados a las labores gerenciales y estratégicas adelantadas por la Gerencia del Instituto.

Gestión ambiental:

Por este concepto, en el cuarto trimestre de la vigencia 2025 se comprometieron \$58.970.503 frente al compromiso durante el mismo periodo de la vigencia 2024 que fue por valor de \$37.187.595 mostrándose un aumento del **59%**.

Lo anterior obedece a que se celebraron tres contratos:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
1443-2025	Mantenimiento al sistema de tratamiento de agua residual del Hospital Local del Norte de la ESE ISABU	\$32.471.460
1564-2025	Prestación de servicios profesionales de fumigación para el manejo y control integral de plagas y roedores, y lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable para la ESE ISABU.	\$21.714.331
1571-2025	Prestación de los servicios de muestreo y posterior análisis fisicoquímico del efluente liquido generado en el hospital local del norte y en la unidad intermedio materno infantil santa teresita UIMIST por parte de una empresa acreditada ante el IDEAM	\$4.784.712
TOTAL		\$ 58.970.503

Como se evidencia en la relación del cuadro anterior los contratos que se celebraron en el último trimestre de la vigencia 2025, hacen parte del mantenimiento para garantizar el cumplimiento de normativas ambientales en los centros de salud y las dos unidades hospitalarias que hacen parte de la ESE ISABU.

A continuación, se consolida comparativo de la información relacionada anteriormente:

Comparativo Gastos cuarto trimestre (octubre – diciembre) 2024-2025

RUBRO PRESUPUESTAL IV TRIMESTRE 2024-2025	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Gastos de Personal Nomina	\$7.249.151.971	\$7.803.515.912	\$554.363.941	8%
CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios,	\$5.763.859.511	\$6.684.322.386	\$920.462.875	16%
Impresos y publicaciones	\$40.649.555	\$93.501.846	\$52.852.291	130%
Servicios públicos (Agua, Energía, Gas, telefonía, Administración Acrópolis, internet)	\$540.272.505	\$539.333.226	(\$939.279)	-0,2%
arrendamientos bienes inmuebles	\$59.213.314	\$32.517.030	(\$26.696.284)	-45%
viáticos	\$1.097.194	\$1.073.581	(\$23.613)	-2%
Gestión ambiental	\$37.187.595	\$58.970.503	\$21.782.908	59%
TOTAL	\$13.691.431.645	\$15.213.234.484	\$1.521.802.839	11%

Fuente de información: Área de presupuesto de la Subsecretaría Administrativa – ESE ISABU

En la tabla del Comparativo Gastos cuarto trimestre (octubre – diciembre) 2024-2025, se refleja un incremento del 11%, siendo el más representativo en cuanto al porcentaje, el rubro de impresos y publicaciones con un incremento del 130% lo cual obedece a la contratación de acuerdo con las obligaciones enmarcadas en el contrato del PIC, asimismo se evidencia incremento del 59% en el acápite de Gestión Ambiental, lo cual obedeció a los contratos suscritos para temas de mantenimiento y cumplimiento de normatividad ambiental de los centros de salud y las unidades hospitalarias.

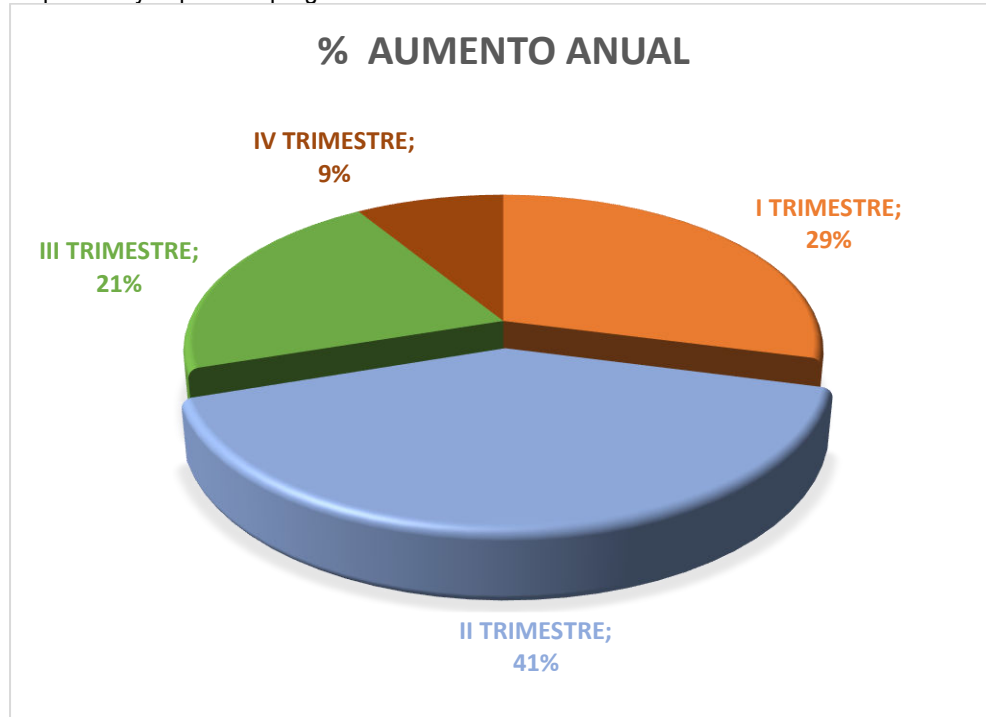
Se resalta que la disminución en el gasto de servicios públicos refleja un comportamiento positivo, si bien la disminución es moderada, se recomienda al Instituto mantener esta tendencia mediante campañas de sensibilización y la promoción de buenas prácticas orientadas al ahorro y uso eficiente de los servicios públicos.

Comparativo total por trimestres vigencia 2024 -2025

A continuación, se presenta el acumulado por trimestre donde se suman en cada trimestre: Gastos de personal de nómina, CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, CPS área operativa, Impresos y publicaciones, Servicios públicos, Arrendamientos bienes inmuebles, Viáticos, Gestión ambiental:

TOTAL, RUBRO PRESUPUESTAL ACUMULADO POR TRIMESTRES COMPARATIVO 2024-2025	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
I TRIMESTRE	\$ 17.006.560.954	\$ 22.029.256.287	\$ 5.022.695.333	30%
II TRIMESTRE	\$ 6.028.665.013	\$ 13.119.936.736	\$ 7.091.271.723	118%
III TRIMESTRE	\$ 12.288.229.314	\$ 15.975.921.790	\$ 3.687.692.476	30%
IV TRIMESTRE	\$ 13.691.731.645	\$ 15.213.234.484	\$ 1.521.502.839	11%
TOTAL	\$ 49.015.186.926	\$ 66.338.349.297	\$ 17.323.162.371	35%

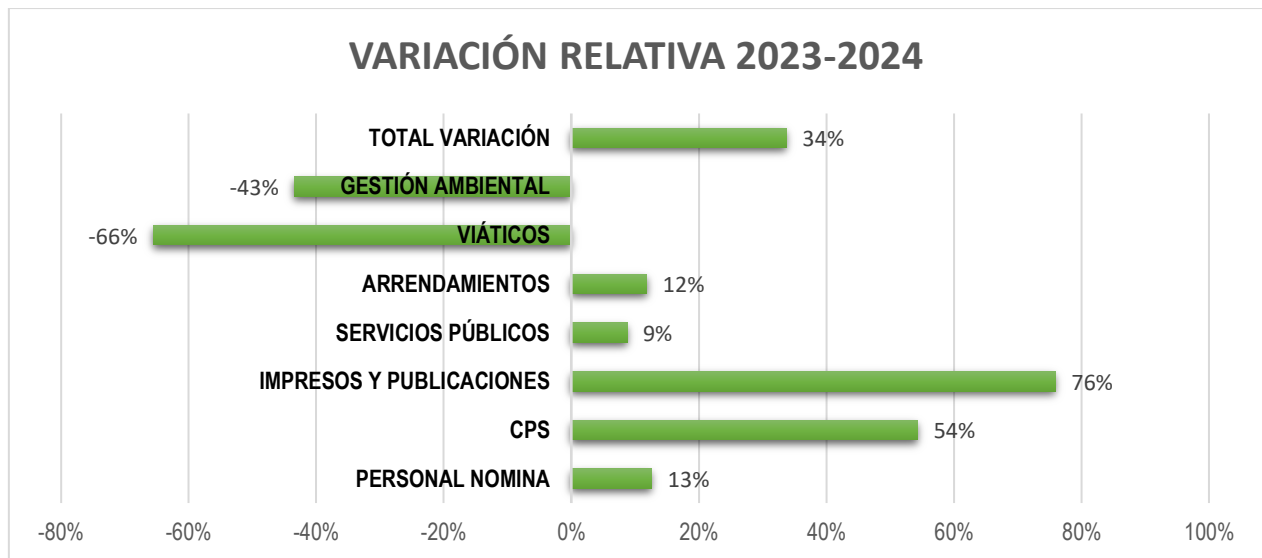
El análisis comparativo entre las vigencias 2024 y 2025 muestra un crecimiento general del 35% en los rubros presupuestales, impulsado principalmente por el comportamiento del segundo trimestre, que aportó el 41% (Ver gráfico de % aumento anual) del aumento total anual debido al fortalecimiento de las actividades misionales, la ampliación de coberturas y la incorporación de nuevos compromisos contractuales previstos para 2025. Los incrementos del primer trimestre (30%) y tercer trimestre (30%) reflejan una dinámica estable y proporcional del gasto, mientras que el cuarto trimestre (11%) evidencia una desaceleración coherente con el cierre fiscal. En conjunto, los resultados confirman una ejecución presupuestal alineada con los objetivos estratégicos del Instituto, manteniendo un equilibrio adecuado entre sostenibilidad operativa y expansión programática.



Comparativo final total por rubros vigencia 2023-2024

El comparativo final por vigencias muestra el valor real de los compromisos restando las liberaciones generadas en cada RP:

RUBRO	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Gastos de Personal Nomina	\$21.468.053.425	\$24.173.790.882	\$2.705.737.457	13%
CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios,	\$24.778.340.669	\$38.230.980.189	\$13.452.639.520	54%
Impresos y publicaciones	\$234.785.868	\$412.941.740	\$178.155.872	76%
Servicios públicos (Agua, Energía, Gas, telefonía, Administración Acrópolis, internet)	\$2.018.906.358	\$2.195.575.208	\$176.668.850	9%
arrendamientos bienes inmuebles	\$233.453.256	\$261.053.976	\$27.600.720	12%
viáticos	\$20.255.261	\$6.980.990	(\$13.274.271)	-66%
Gestión ambiental	\$104.192.154	\$58.970.503	(\$45.221.651)	-43%
TOTAL	\$48.857.986.991	\$65.340.293.488	\$16.482.306.497	34%



El comportamiento de los rubros analizados, de acuerdo con las cifras del cierre de las vigencias 2023–2024, evidencia un incremento del **34%** entre los dos periodos (2023-2024), destacándose la disminución en viáticos y en gestión ambiental y un aumento en impresos y publicaciones, lo cual, como ya fue expuesto anteriormente en el presente informe se debe a los compromisos por la ejecución del contrato del PIC y el aumento en CPS, lo que obedeció a los compromisos ocasionados por los recursos asignados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

Este resultado evidencia la necesidad de fortalecer los controles internos y los mecanismos de gestión presupuestal, con el propósito de asegurar un equilibrio adecuado en el gasto de cada rubro y garantizar una ejecución sostenible y alineada con las prioridades institucionales. En este sentido, a continuación, se presenta el análisis de los indicadores presupuestales correspondiente para verificar las tendencias de la E.S.E ISABU.

INDICADORES FINANCIEROS

Para analizar las tendencias se realiza el análisis de las últimas dos vigencias con corte a 31 de diciembre:

EFICIENCIA EN EL PAGO

DICIEMBRE	2024		2025	
TOTAL PAGOS	69.041.776.197	96,29%	92.460.196.501	93,65%
TOTAL OBLIGACIONES	71.698.624.785		98.726.653.972	

La eficiencia en el pago, con corte al 31 de diciembre de 2025, se mantiene por encima del 90%, lo cual evidencia un desempeño sobresaliente en los indicadores, ya que se garantizó el pago oportuno en ambas vigencias.

RESULTADO PRESUPUESTAL CON RECAUDOS

DICIEMBRE	2024	2025
TOTAL INGRESOS RECAUDADOS	88.033.388.471	122.219.549.364
TOTAL COMPROMISOS	79.722.339.756	111.217.540.181
SUPERÁVIT	8.311.048.716	11.002.009.183

Analizando el resultado presupuestal Recaudos vs Compromisos, con corte a 31 de diciembre de 2025 se obtiene un superávit de \$11.002.009.183, mejorando el superávit, comparado a 31 de diciembre de 2024. Este indicador evalúa la gestión de la Gerencia.

RESULTADO PRESUPUESTAL CON RECONOCIMIENTOS

DICIEMBRE	2024	2025
TOTAL INGRESOS RECONOCIDOS	101.701.984.187	141.086.753.262
TOTAL COMPROMISOS	79.722.339.756	111.217.540.181
SUPERÁVIT	8.311.048.716	11.002.009.183

En la vigencia 2024 y 2025 se obtiene superávit presupuestal Reconocimientos vs Compromisos, reflejando un incremento en el superávit, de una vigencia a otra, de \$2.690.960.467.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El equipo auditor concluye que, a 31 de diciembre de 2025, la ESE ISABU, con el resultado de los indicadores presupuestales es viable financieramente y continúa categorizada sin riesgo fiscal y financiero.

La Oficina de Control Interno recomienda a la Entidad implementar, de manera temprana y oportuna, mecanismos de vigilancia y regulación orientados a promover la austeridad del gasto, asegurando que su aplicación no afecte la continuidad ni la calidad en la prestación de los servicios de salud. Estas acciones deben contribuir al mantenimiento del equilibrio financiero institucional y al fortalecimiento de la sostenibilidad presupuestal requerida para el adecuado cumplimiento de las funciones misionales.

Se recomienda continuar con las campañas masivas para promover el uso racional y eficiente de la energía y el agua, con el fin de contribuir al cuidado del medio ambiente y continuar disminuyendo los gastos asociados a estos servicios dentro de la entidad.

Equipo auditor:



LEIDY LORENA MORA NIÑO
Jefe Oficina de control Interno



EDINSON ROJAS ZABALA
Revisor Fiscal ESE ISABU